



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, **04 JUN 2009**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-211-F-2009, en las que se propone al Consejo Directivo, el otorgamiento del Sistema de Asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función al Ing. Ricardo UNGARO;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 del mencionado Expediente, Decanato de la Facultad de Ingeniería tomó conocimiento de las actuaciones y sugiere adecuar el pedido de las asignaciones, justificando la tarea que realizará el docente mencionado.

Las disposiciones de las Ordenanza N° 07/95-CS y Resoluciones Nros. 156/95-CS y 470/95-R.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesiones de los días 21 de abril y 12 de mayo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2009, al Ing. Ricardo UNGARO (Legajo 24.252), el Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función, según el siguiente detalle:

- Profesor Titular -Dedicación Exclusiva-

Adicional por Carácter Crítico de la Función

\$ 1.200.-

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto del monto emergente de la aplicación del Sistema de Asignación del citado Adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demanden las presentes Asignaciones se imputará a la Partida Específica del Personal Permanente del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 137**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA